



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, febrero quince (15) del año dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	LABORAL ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO	05001-31-05-007-2016-01281-00
ACCIONANTE	GABRIEL DARIO MUNERA ZULETA
ACCIONADA	COLPENSIONES
ACTUACION	Corre traslado

En virtud del escrito allegado al correo institucional del despacho, obrante a folios 317 a 319, enviado por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, se le corre traslado por tres (3) días, a la parte demandante, de conformidad con el art. 110 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a50d2fc164b6692524f7a57e80001eda04edb91c56d6d2906c6
5c022d7dbe30c**

Documento generado en 15/02/2021 11:41:01 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente

URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>